

Expediente: 461/1999
Carátula: SUCESION DE DIAZ MARCELINO DE JESUS Y OTRO C/ PAZ RUBEN ENRIQUE S/ REDARGUCION DE FALSEDAD

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ARAOZ, JOSE BENITO-DEMANDADO
20118284845 - DIAZ TURBATI, PATRICIA BEATRIZ-ACTORES
30716271648834 - PAZ, RUBEN ENRIQUE-DEMANDADO
900000000000 - ROTTA DI CARO, ANTONIO-CODEMANDADO
20223365095 - SUAREZ, RAMON ESVER-CODEMANDADO
20118284845 - SUC. DE DIAZ MARCELINO DE JESUS, -ACTOR
20141348486 - GOMEZ, JACINTA MERCEDES-TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 461/1999



H20901791288

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: SUCESION DE DIAZ MARCELINO DE JESUS Y OTRO c/ PAZ RUBEN ENRIQUE s/ REDARGUCION DE FALSEDAD - EXPTE. N° 461/1999.-

CONCEPCION, 11 de noviembre de 2025

Advierte esta Proveyente que la presentación de fecha 20/10/2025 carece de firma digital conforme lo estipulado en el art. 24 del Reglamento de Expte. Digital y Art. 168 Procesal. Asimismo, no se ha indicado causal alguna que permita su aceptación de manera excepcional, de acuerdo al Art. 25 del Reglamento de Expte. Digital, por lo que corresponde que la parte actora presente el escrito en debida forma en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de tenerla por desistido del recurso interpuesto.-EMV

Actuación firmada en fecha 11/11/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.